



VIJOSA

VIJOSA

Diario Co Latino

Tercera Época, No. 657
El Salvador, Viernes 24 de enero de 2025

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino



Guillermo Mata calificó su caso como ilegal, ilegítimo, injusto y parte de una motivación política

Información Pág. 4

FGR sin dar información sobre el allanamiento de vivienda de periodistas

Información Pág. 2

Juez de EEUU bloquea orden ejecutiva de Trump

Información Pág. 7

Se retira el "eterno 22" de Alianza: "Fito" Zelaya

Información Pág. 12



BUKELE Y TRUMP. EL PRESIDENTE NAYIB BUKELE SOSTUVO LA TARDE DE ESTE JUEVES UNA CONVERSACIÓN TELEFÓNICA CON EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS, DONALD TRUMP, SEGÚN REVELÓ EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS. LA MIGRACIÓN IRREGULAR FUE UNO DE LOS TEMAS DISCUTIDOS ENTRE AMBOS MANDATARIOS, DIJO LA CASA BLANCA. EN LA FOTO DE ARCHIVO, BUKELE Y TRUMP REUNIDOS EN LOS ESTADOS UNIDOS.

FOTO DIARIO Co LATINO/

CORTESÍA



VIJOSA

VIJOSA

Diario Co Latino

Tercera Época, No. 657
El Salvador, Viernes 24 de enero de 2025

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino



Guillermo Mata calificó su caso como ilegal, ilegítimo, injusto y parte de una motivación política

Información Pág. 4

FGR sin dar información sobre el allanamiento de vivienda de periodistas

Información Pág. 2

Juez de EEUU bloquea orden ejecutiva de Trump

Información Pág. 7

Se retira el "eterno 22" de Alianza: "Fito" Zelaya

Información Pág. 12



BUKELE Y TRUMP. EL PRESIDENTE NAYIB BUKELE SOSTUVO LA TARDE DE ESTE JUEVES UNA CONVERSACIÓN TELEFÓNICA CON EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS, DONALD TRUMP, SEGÚN REVELÓ EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS. LA MIGRACIÓN IRREGULAR FUE UNO DE LOS TEMAS DISCUTIDOS ENTRE AMBOS MANDATARIOS, DIJO LA CASA BLANCA. EN LA FOTO DE ARCHIVO, BUKELE Y TRUMP REUNIDOS EN LOS ESTADOS UNIDOS.

FOTO DIARIO Co LATINO/

CORTESÍA

FGR sin dar información sobre el allanamiento de vivienda de periodistas

Gloria Silvia Orellana
DiarioCoLatino

La Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) manifestó que, la Fiscalía General de la República continúa negando información sobre el allanamiento de la vivienda de la periodista Mónica Rodríguez y el comunicador Steve Magaña.

La APES, a través de su Clínica de Primeros Auxilios Jurídicos (CPAJ), que ha dado seguimiento al caso de ambos trabajadores de la información, señala que los periodistas sufrieron no sólo el allanamiento de la vivienda, sino también les fueron incautados sus equipos de trabajo. Este hecho ocurrió el 4 de diciembre de 2024, luego de una “supuesta denuncia de estafa”, según los fiscales que llegaron esa noche.

“La orden judicial de allanamiento les fue mostrada parcialmente, por lo que sólo pudieron percatarse que el documento no contenía los nombres de las supuestas personas implicadas, sino únicamente la descripción física y la dirección de la vivienda de Rodríguez y Magaña”, señala la APES.

“Los agentes de la PNC no fueron concretos en el motivo del allanamiento, pero mencionan escuetamente que era por el delito de estafa, sin brindar mayores detalles. No nos dijeron quién denunciaba ni contra quién era la denuncia, si para alguno de los dos o para ambos”, explicó Rodríguez.

Durante una reciente visita a la Fiscalía General de la República (FGR), por parte del equipo jurídico de la APES, les fue informado que el delito por el cual se está investigando está relacionado con la “revelación indebida de da-

tos o información de carácter personal”, y no con el delito de “estafa”, que anteriormente utilizaron para el allanamiento a la morada de la periodista y el comunicador.

“Este cambio en la naturaleza del delito genera preocupaciones sobre la transparencia y la coherencia en la investigación. Además, las razones y cauces siguen siendo secretas, incluso, para los probables investigados, lo cual no proporciona garantía sobre la legalidad y veracidad de este proceso”, indicó la APES.

“Hasta la fecha, la FGR sigue sin individualizar el caso, y se desconoce si la acusación es en contra de Rodríguez o Magaña”, añade la APES.

La Asociación de Periodistas de El Salvador detalló que en la primera visita y consulta que el equipo jurídico de la Clínica de Primeros Auxilios Jurídicos (CPAJ) realizó ante la Fiscalía General de la República, sobre el caso, fue el 5 de diciembre de 2024. Y en esa ocasión, la información que estos abogados solicitaron les fue negada por el ente fiscal, pese a que se identificaron con sus credenciales de ser los “apoderados generales judiciales” de ambos trabajadores de la información.

Posteriormente, el 17 de diciembre, nuevamente el equipo legal de la APES se acercó por segunda ocasión a la Fiscalía General de la República, en búsqueda de información del caso. En esta ocasión los abogados del equipo legal de la CPASJ fueron acompañados por sus representados Rodríguez y Magaña, sin embargo, sólo lograron que les “agendaran una cita para el 19 de diciembre” que programaron para las 10:00 de la mañana. Y que tenía el propósito de dar seguimiento y lograr una reunión con la fiscal responsable del caso.

“El equipo legal de la APES,



La Asociación de Periodistas de El Salvador (APES), señala que la Fiscalía General de la República, ha negado información sobre el caso de una periodista y un comunicador. Y reiteran su compromiso por la defensa del gremio periodístico y la libertad de expresión en El Salvador. Foto Diario CoLatino/Archivo.

en compañía de sus representantes, acudieron nuevamente a la FGR a dicha reunión, pero a esta solo se hizo presente un colaborador jurídico de la Unidad de Patrimonio de la Oficina Fiscal de San Salvador. Por tercera vez se negó información sobre el proceso”, comentó la organización del gremio periodístico.

“De momento sólo se sabe que hay un cambio en el tipo de delito y se les ha negado el derecho a conocer los detalles específicos de su caso, lo cual constituye una clara violación a sus derechos fundamentales. El 16 de enero de 2025 se presentó un escrito para solicitar nuevamente una reunión con la fiscal del caso, del cual no se tiene respuesta hasta la fecha”, indicó la organización.

La APES recuerda que el “artículo 80 del Código Procesal Penal” expresa que es responsabilidad de las autoridades brindar información sobre el delito por el cual se recibe la acusación.

“Quien tuviere conocimien-

to que se le está investigando o que se le puede imputar la comisión de un hecho punible, podrá presentarse ante la Fiscalía General de la República, debiendo ser escuchado e informado sobre la denuncia, querrela o aviso. De este acto el fiscal levantará acta”, señala el artículo en mención.

De la misma forma, la periodista Mónica Rodríguez y el comunicador Steve Magaña, reiteraron ante la Fiscalía General de la República, su completa disposición para colaborar con la investigación; y mostraron su “total compromiso con esclarecer los hechos” para seguir el proceso legal de forma transparente. Esto ha quedado constatado en acta ante el ente fiscal.

“Mónica Rodríguez y Steve Magaña trabajan para Bálsamo Radio TV y se destacan como defensores de derechos humanos en las comunidades de la Cordillera del Bálsamo, en La Libertad”, reiteró la APES.

En cuanto a la incautación de herramientas de trabajo periodístico, la APES no duda en

calificarlo como una clara vulneración al derecho de la libertad de prensa.

“Desde APES reiteramos una vez más nuestro compromiso por la defensa del gremio periodístico y la libertad de expresión en El Salvador”, concluyó.

La APES recuerda que el “artículo 80 del Código Procesal Penal” expresa que es responsabilidad de las autoridades brindar información sobre el delito por el cual se recibe la acusación.

Bukele y Trump conversan sobre cómo frenar la migración irregular

Samuel Amaya
@SamuelAmaya98

La Casa Blanca informó que el presidente Trump también elogió el liderazgo del presidente Bukele en la región y “el ejemplo que da a otras naciones del hemisferio occidental”.



Nayib Bukele y Donald Trump sostienen una reunión en el marco de la 74ª Asamblea General de las Naciones Unidas en 2019. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

El presidente de la República, Nayib Bukele, sostuvo la tarde de este jueves una llamada telefónica con su homólogo de Estados Unidos, Donald Trump, recién electo presidente.

Trump fue juramentado presidente de Estados Unidos el 20 de enero. Durante su campaña amenazó con realizar una deportación masiva de emigrantes radicados en dicho país, media que ya está cumpliendo. Esto ha causado alarma también en El Salvador, ya que un millón 500 connacionales se encuentran de forma irregular en dicho país, y otros que ya se encuentran fichados por obtener permisos temporales para trabajar legalmente como el Estatuto de Protección Temporal (TSP).

Por ello es importante, según los analistas en este tema,

fortalecer las relaciones diplomáticas entre ambas naciones. Bukele y Trump han sido “amigos” políticos por compartir ideales derechistas. Y la tarde de este jueves, según un comunicado de la Casa Blanca de Estados Unidos, ambos líderes intercambiaron palabras a través de una llamada telefónica.

“Hoy, el presidente Donald J. Trump se comunicó telefónicamente con el presidente de la

República de El Salvador, Nayib Bukele. Ambos líderes hablaron sobre la posibilidad de trabajar juntos para detener la inmigración ilegal y acabar con las bandas transnacionales como el Tren de Aragua (banda crimi-

nal)”, dijo la Casa Blanca en su sitio web oficial.

La Casa Blanca informó que el presidente Trump también elogió el liderazgo del presidente Bukele en la región y “el ejemplo que da a otras naciones

del hemisferio occidental”.

Hasta el cierre de esta nota, Bukele solo había compartido la nota de prensa. No había brindado declaraciones alguna información de lo hablado.

Cierre de escuelas y falta de maestros dificulta educación de estudiantes

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino



Muchos centros escolares han sido cerrados abandonados como el de Copante, en Caacopera. Foto Diario Co Latino/cortesía.

El año lectivo 2025 inició con dificultades para los 30 alumnos matriculados en el centro escolar de la zona rural del cantón Paso de Canoas, Santa Isabel Ishuatán, Sonsonate, ya que el Ministerio de Educación (MINED) decidió cerrarlo bajo el argumento de poca matrícula, los estudiantes fueron trasladados a la escuela más cercana en el caserío Las Segovias, aproximadamente a unos 3 kilómetros.

En la escuela del cantón Paso de Canoas solo había una maestra que atendía a los alumnos de primero a sexto grado, aunque en reiteradas ocasiones se solicitó al MINED más profesores nunca fueron escuchados, la docente hacía la función de direc-

tora e impartía las clases.

Los padres de familia consideran que este es uno de los factores por los cuales las autoridades decidieron unificar las dos escuelas, pero los afectados son ellos porque deben enviar a los alumnos en au-

tobús y a diario gastar un dólar en pasajes, en la zona solo hay un bus que viaja a Las Segovias, y a veces no presta el servicio.

Asimismo, explicaron que en la reunión con el MINED pidieron les apoyaran con mandarles trans-

porte, para los niños, pero dijeron que no podían hacerlo.

Un padre de familia manifestó que a su hija de 12 años no la puede enviar a ella sola caminando tres kilómetros por la carretera, ha decidido que cuando pase el bus a Ishuatán irá a la escuela, sino perderá el año de estudios.

“Los que vamos a mandar niños de 4o, 5o. y 6o, a Las Segovias se irán en el bus de las 8:30 am, los profesores deben entender que algunos niños llegarán tarde a las clases porque la zona es de escaso transporte público y solo una unidad circula”, indicó una madre de familia. Otro padre que había matriculado a su hijo para estudiar primer grado expresó su descontento porque el niño ya no ira a clases, pues implica un gasto extra el pagar pasaje de ida y vuelta y su situación económica no se lo per-

mite, ya que trabaja en el campo y no puede dejar de trabajar.

Según la Departamental de Educación de Sonsonate, el cierre de dicha escuela es parte de una reestructuración del sistema educativo; aunque de acuerdo a los docentes, esto lo están haciendo con los centros escolares con baja matrícula y los cuales tienen dos o tres profesores.

La política de cierre de escuelas y la eliminación de turnos vespertinos ha llevado a la fusión de grados en una sola aula, afectando a estudiantes de niveles críticos como parvularia con primer grado o quinto con sexto. Al consolidar las instituciones, los alumnos y docentes se ven obligados a trasladarse a comunidades vecinas, incrementando las dificultades de acceso a la educación.

Guillermo Mata calificó su caso como ilegal, ilegítimo, injusto y parte de una motivación política

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Ante los señalamientos por parte de la Fiscalía General de la República (FGR) de enriquecimiento ilícito, el ex diputado del Frente Farabundo Martí para la Liberación (FMLN), Guillermo Mata Bennet, afirmó que nunca ha tenido acceso a la hacienda pública, su patrimonio es de carácter personal, fruto del trabajo profesional y legislativo, por lo tanto, considera que no debe restituir nada porque no ha tomado fondos de esa vía. Por lo que calificó este caso como ilegal, ilegítimo, injusto y parte de una motivación política.

La FGR acusa al exdiputado del FMLN y sus dos hijos de un presunto enriquecimiento ilícito, al no poder justificar el incremento de su patrimonio por un monto de \$271,314. Mata fue diputado del 1 de mayo de 2012 al 30 de abril de 2018.

Dijo que la hacienda pública es tener acceso no solamente al patrimonio de una institución, sino también está relacionado con los ingresos del Estado, por ejemplo, en concepto de impuestos, rentas, de bienes inmuebles, entre otros, sin embargo, un diputado no tiene ninguna función de carácter administrativo, su cargo es legislar y recibe un salario como cualquier empleado.

“Si a mí me acusan de enriquecimiento tiene que haber pruebas, donde se note que he tenido transferencias a mi favor, o a favor de ter-

ceros de un dinero que se me consignó a mí y del cual yo hice mal uso, pero un diputado no tiene absolutamente nada que ver con la hacienda pública. Para el caso, por ejemplo, el ministro de Hacienda y Salud sí tienen acceso a fondos públicos”, aclaró en el espacio Encuentro con Julio Villafrán.

Mata Bennet explicó que a un diputado se le puede cuestionar por cuánto gana y recibe en bonos para gastos en comunicación o transporte, pero no le pueden acusar de enriquecerse porque no maneja los fondos de la hacienda pública.

Asimismo, calificó este caso como ilegal, ilegítimo, injusto y parte de una motivación política, porque las autoridades no saben cuál es el patrimonio pre y posterior a función como diputado, además, desconocen el capital de los hijos para demostrar un enriquecimiento ilícito.

“Hay personas que han sido acusadas y andan bien galán porque son del partido del gobierno, el patrón que ocupan las autoridades para perseguir a opositores del actual gobierno, gente que ha expresado críticas y quienes

“Hay personas que han sido acusadas y andan bien galán porque son del partido del gobierno, el patrón que ocupan las autoridades para perseguir a opositores del actual gobierno, gente que ha expresado críticas y quienes han estado en el FMLN o políticos que son de pensamiento diferente al del gobierno”



El exdiputado del FMLN, Guillermo Mata Bennet, considera que las acusaciones de enriquecimiento ilícito en su contra, se debe a una persecución política. Foto Diario Co Latino/@InformaTVX.

han estado en el FMLN o políticos que son de pensamiento diferente al del gobierno”, denunció.

Expresó que la Ley de Enriquecimiento Ilícito no se le puede aplicar porque no se dan los fundamentos para tipificar el delito que se le pretende atribuir.

“El sistema judicial está subordinado al Ejecutivo, de donde vienen las órdenes, públicamente han dicho que quieren desaparecer al parti-

do FMLN y quieren desaparecer a los opositores”, reiteró.

¿Quién es Guillermo Mata Bennet?

GUILLERMO MATA BENNET, médico graduado de la Universidad de El Salvador, ejerce la medicina desde 1981, es decir desde hace 44 años.

Antes de ser diputado por el FMLN del 2012 al 2018, era un prestigioso pediatra/neonatólogo con práctica privada muy reconocida y numerosos pacientes. Es decir, antes de ser político visible fue por más de 30 años un exitoso profesional de la medicina en El Salvador. De eso hay mucho testimonio en hospitales públicos y privados (ejemplo el Ginecológico).

Surgió como figura pública cuando, junto a otros colegas, dirigió las luchas gremiales médicas de principios del siglo XXI durante el gobierno de ARENA-Paco Flores

y el 2004, dada su figuración, el FMLN lo propuso como candidato a Vicepresidente en la dupla que encabezaba Schafik Handal.

Con base en esa actuación política es que fue diputado del FMLN entre 2012 y 2018; pero no se desvinculó de su ejercicio profesional.

Es sesgado mencionarlo, ahora que el Dr. Mata Bennet está encausado por supuesto enriquecimiento ilícito, sólo como ex diputado. Por la presunción de inocencia y por su exitoso ejercicio profesional durante más de 40 años, es explicable que pueda tener un patrimonio fuera de lo común. Es bueno tomar nota del CV mencionado a continuación, aunque el daño a su imagen ya está hecho como sucede con toda acusación no comprobada y que sin probarse queda como calumniosa.

Iván Solano es electo presidente del Colegio Médico con 94% de votos

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Debido a que el Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobernación no entregó las credenciales a la junta directiva del Colegio Médico (COLMEDES) electa el 11 de enero del año pasado, la gremial llevó a cabo las elecciones nuevamente este 22 de enero de 2025, donde el 94% de los votos le dieron el respaldo como presidente al infectólogo Iván Solano Leiva.

El presidente del Colegio Médico dijo que junto a sus colegas enfrentará los desafíos, como la defensa de los derechos como profesionales de la salud, la mejora de las condiciones laborales, formación continua de calidad y un sistema de salud

“Hoy empieza un nuevo capítulo, y estoy listo para escribirlo junto a ustedes”

más equitativo y humano.

“Esta victoria representa el fruto del esfuerzo colectivo, del diálogo y compromiso de mis compañeros de planilla, a quienes agradezco profundamente su trabajo arduo, para llevar adelante nuestras propuestas, continuaremos construyendo espacios para la participación

activa de todos los miembros del Colegio, porque estoy convencido de que solo juntos podemos lograr los cambios que anhelamos”, enfatizó.

Asimismo, hizo un llamado a los médicos a mantenerse unidos, a recordar que la fortaleza de ellos radica en la solidaridad y capacidad para alzar la voz como un solo cuerpo, en defensa de la salud del país.

La junta directiva del COLMEDES para el período 2025-2027 está integrada por Iván Solano Leiva como presidente, Carlos Alfredo Ramos Hinds, vicepresidente; Danilo Arévalo Sandoval, asumirá la responsabilidad de impulsar la actividad científica de la gremial; secretaria, Gloria Patricia Argueta de Cativo; tesorero, Ricardo Ernesto Franco Castillo,

Asimismo, el director del Comité de Finanzas y Prestaciones Sociales será ocupado



El 94% de los votos le dieron el respaldo como presidente del Colegio Médico, al infectólogo, Iván Solano Leiva. Foto Diario Co Latino/cortesía.

por José Francisco Quinteros Martínez; el director del Comité de Actividades Sociales, Culturales y Deportivas será Dalton González; el director del Comité de Ética, Jaime Ricardo Ávila Guerra y sindico Guillermo Antonio Marroquín

Aguilar.

Carlos Erwin Franco Portillo, director del Comité de Defensa Gremial y Raúl Alexander Hernández Najarro, director del Comité de Archivos y Escrutinios.

Comunicador de la PNC es detenido sin informarle los cargos

Redacción Nacionales

Edwin Antonio Contreras Vásquez, quien estaba a punto de jubilarse en la Policía Nacional Civil (PNC), fue capturado durante la noche del 22 de enero, en un

operativo realizado por la institución policial, que no ha informado sobre la captura, ni los delitos que se le imputan al comunicador.

Contreras es un periodista que actualmente trabajaba en el área administrativa de la corporación policial, pero también estuvo en comunicaciones y fue asesor del Director de la PNC, Mauricio Arriaza Chicas, ya fallecido.

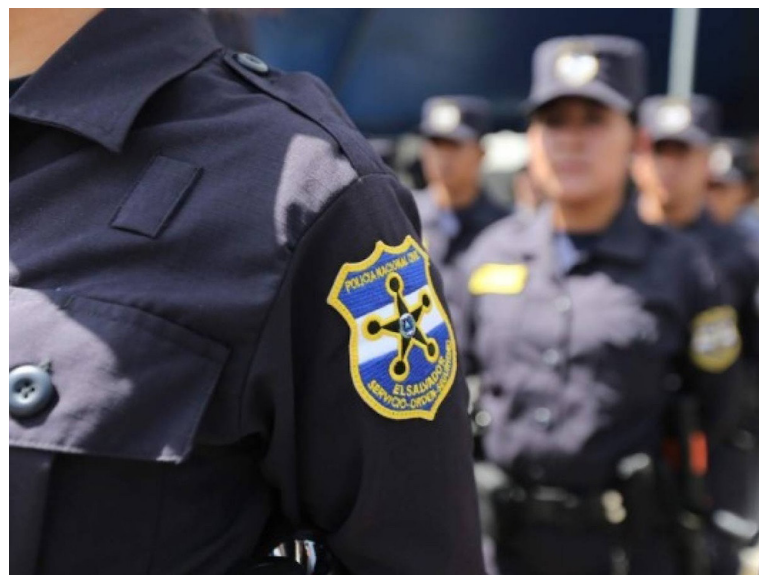
El arresto se llevó a cabo en

su vivienda luego de que se instalara un retén policial, antes de la medianoche, sin informar los cargos que se le imputan y los motivos del arresto.

Para la familia y conocidos se debe tomar en cuenta que las Fiscalía General de la República, había congelado sus cuentas bancarias y que Contreras, a través de un escrito, solicitó le explicaran.

“En dicho documento, al que YSUCA tuvo acceso, Contreras indicó que al verificar su cuenta de ahorro mediante la banca móvil, se percató de que su saldo había sido congelado por orden judicial”, señala la nota publicada en YSUCA.

Contreras indagó sobre la situación y solicitó información a la División de Talento Humano



La PNC capturó a Edwin Contreras en un operativo. Foto Diario Co Latino/Cortesía.

de la PNC, donde trabajaba, pero le informaron que no existía ninguna orden de embargo en su contra.

Al acudir al banco donde mantiene su cuenta de ahorros, “le informaron que la medida había sido tomada por orden de

la Fiscalía. También se dirigió a la Fiscalía personalmente, donde le indicaron que debía hacer su solicitud de manera escrita, pero no le proporcionaron detalles sobre la orden judicial ni la referencia fiscal de su caso”.

En un escrito entregado a la Fiscalía el 17 de enero, Contreras pidió ser informado, pero hasta la fecha la cuenta de la PNC no ha emitido ninguna información sobre su detención.

Se conoció extraoficialmente que Edwin Contreras había decidido retirarse de la corporación e iba hacer uso del retiro voluntario, pues estaba próximo a cumplir los 60 años de edad y que entre sus planes estaba escribir un libro sobre la historia de la PNC.

Marco Rubio podría visitar El Salvador, Guatemala y Panamá a finales de este mes

Diario Co Latino/Spunik

El secretario de Estado de EEUU, Marco Rubio, planea una gira por El Salvador, Guatemala y Costa Rica, que iniciará en Panamá a finales de enero en medio de las declaraciones del presidente Donald Trump sobre su intención de devolver el canal de Panamá al control de Washington, informó este jueves Spunik.

«Rubio planea ir a Panamá como parte de su gira por América Latina tan pronto como la próxima semana», revela 'Bloomberg', citada por Spunik.

El titular también tiene pre-

visto visitar Guatemala, El Salvador y Costa Rica. Se espera que este sea el primer viaje al extranjero de Rubio desde que asumió el cargo.

Trump señaló en su discurso de investidura que Estados Unidos pretende recuperar el control del Canal de Panamá, que, según él, «fue entregado a Panamá» pero ahora está bajo influencia china.

Además, Trump acusó a Panamá de tratar injustamente a los buques estadounidenses, incluidos los de guerra, afirmando que Washington se enfrenta a tarifas excesivas por utilizar el canal.

El presidente de Panamá, José Raúl Mulino, no hizo



Se espera que Marco Rubio visite El Salvador, en este primer viaje al extranjero desde que asumió el cargo. Foto Diario Co Latino/

esperar su reacción a las dichas del mandatario estadounidense rechazando que el Canal de Panamá fuera una concesión de Estados Unidos. Mulino ex-

plicó que las declaraciones del mandatario estadounidense son falsas e hizo hincapié en que el canal interoceánico «es Panamá y seguirá siendo Panamá».

El canal de Panamá es una de las principales vías de transporte de importancia internacional, que une los océanos Atlántico y Pacífico.

El canal fue abierto por los estadounidenses a principios del siglo XX, pero pasó a ser neutral en 1977 tras la firma de unos tratados entre el presidente de EEUU, Jimmy Carter, y el entonces líder de facto del país, Omar Torrijos. Según los documentos adoptados, Panamá se hacía con el control de esta vía transoceánica al garantizar el tránsito seguro y abierto de buques de todas las naciones, tanto en tiempos de paz como de guerra.

El Embajador de Italia visita el Mausoleo de la Assistenza Italiana



El Mausoleo la Assistenza Italiana fue erigido en 1923 y resguarda los restos de ciudadanos italianos y sus familias. Foto: Saúl Méndez

Saúl Méndez
Colaborador

Este día, Paolo Emanuele Rozo Sordini, Embajador Ex-

traordinario y Plenipotenciario de la República Italiana ante El Salvador y Observador ante el SICA, visitó el Mausoleo de la Assistenza

Italiana en el Cementerio de Los Ilustres. Este emblemático mausoleo alberga los restos de ciudadanos italianos fallecidos en el país, así como los

de sus familias.

El diseño y construcción del mausoleo estuvieron a cargo del arquitecto italiano Brutus Traga Dubois. En su cúspide se encuentra la icónica figura de la loba Luperca alimentando a Rómulo y Remo, símbolo de la fundación de Roma, junto con el escudo de armas de la casa real italiana.

La Asociación Italiana de Beneficencia (AIB), conocida como Assistenza Italiana, es una organización privada sin fines de lucro, fundada en 1898 para asistir a personas en situación de necesidad. A lo largo de sus 127 años de historia, la asociación ha sido un pilar en la promoción del arte, la música, el idioma y la cultura italiana en El Salvador.

Durante su visita, el Em-

bajador constató el lamentable hurto de las cadenas que adornaban el mausoleo, ocurrido en 2023. De las ocho cadenas originales, cinco permanecen desaparecidas, probablemente vendidas debido a su alto valor material. Consultados sobre el tema, los administradores del cementerio señalaron que la seguridad no está bajo su jurisdicción y responsabilizaron al Cuerpo de Agentes Metropolitanos (CAM) por la protección de los bienes patrimoniales.

A pesar de este incidente, el Embajador expresó su entusiasmo por la visita y aprovechó la ocasión para conocer los alrededores del Mercado Central de San Salvador, culminando así la jornada.



Juez de EEUU bloquea orden ejecutiva de Trump



El servicio de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) ha identificado instalaciones adicionales que podrían duplicar la capacidad actual de detención a casi 100,000 personas. Esto incluye cuatro instalaciones grandes y otros sitios más pequeños. Foto: @France24

WASHINGTON/Sputnik

El juez de distrito John Coughenour emitió este 23 de enero una restricción temporal para bloquear la orden ejecutiva del presidente de EEUU, Donald Trump, que buscaba eliminar la ciudadanía por derecho de nacimiento, informó la cadena de noticias 'CNN'.

El juez aceptó una solicitud de los fiscales generales

de Washington y otros tres estados tradicionalmente democratas, según el medio.

El 20 de enero, luego de su asunción, Trump firmó una orden ejecutiva para eliminar el derecho de ciudadanía por nacimiento para hijos de inmigrantes indocumentados nacidos en EEUU, reinterpreta la Enmienda 14 de la Constitución, lo que afecta directamente a familias latinas.

Dicha orden se une a las otras con las que el mandatario repu-

blicano pretende combatir la crisis migratoria en el país, uno de los puntos torales de su campaña.

Tan solo en la víspera, el jefe de Estado firmó una nueva orden ejecutiva en la que ordena "repeler, repatriar y expulsar" a los migrantes ilegales que estén involucrados en "una invasión" hacia los Estados Unidos.

En un comunicado emitido desde la Casa Blanca, la Administración de Trump informó que el republicano firmó una nueva orden ejecutiva en materia migratoria, la cual ordena «garantizar la protección de los estados contra la invasión».

Trump anuncia despliegue de 10.000 soldados en la frontera con México

El Gobierno del presidente Donald Trump ha anunciado una serie de medidas drásticas para controlar la migración en la frontera con México, que incluyen el despliegue de hasta 10.000 tropas militares activas y un aumento significativo en la capacidad de los centros de detención de migrantes.

Trump firmó una orden ejecutiva que autoriza el envío inicial de 1.500 tropas a la frontera, sumándose a las 2.200 ya desplegadas. Se prevé que el número total de tropas alcance las 10.000.

Las nuevas instrucciones a los agentes de la Patrulla Fronteriza incluyen deportar rápidamente a inmigrantes mexicanos tras registrar sus huellas digitales y negar el derecho al asilo a quienes crucen de manera no autorizada.

El Departamento de Justicia ha creado un «equipo de trabajo sobre ciudades santuario» que investigará a funcionarios municipales que desafíen las órdenes federales sobre control migratorio. Esto incluye medidas contra ciudades como Los Ángeles y Chicago, que han implementado leyes locales para proteger a los inmigrantes.

El servicio de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) ha identificado instalaciones adicionales que podrían duplicar la capacidad actual de detención a casi 100.000 personas. Esto incluye cuatro instalaciones grandes y otros sitios más pequeños.

Las medidas han generado preocupación entre las comunidades inmigrantes y han sido condenadas por legisladores del caucus Progresista del Congreso. La Unión Americana de Libertades Civiles (ACLU) también ha presentado demandas legales para frenar estas políticas, argumentando que violan los derechos constitucionales y ponen en riesgo a familias enteras.

Estas acciones se producen en un contexto donde el Congreso ha enviado al presidente su primer proyecto de ley sobre migración, conocido como Ley Laken Riley, que permite la detención y deportación acelerada de inmigrantes indocumentados acusados de delitos, incluso menores.

La situación refleja un endurecimiento significativo en las políticas migratorias bajo la administración Trump, generando tensiones, tanto a nivel local como nacional respecto al tratamiento y derechos de los inmigrantes en Estados Unidos.

LATINOAMERICA



Cuba acusa a Donald Trump de despreciar el multilateralismo

La Habana/Prensa Latina

El ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Bruno Rodríguez, consideró que el presidente estadounidense, Donald Trump, menosprecia las formas de cooperación entre Estados.

Según comentó en la red

social X, ejemplo de ello es la reciente salida de Estados Unidos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y del Acuerdo de París contra los efectos del cambio climático.

Retirada de EE.UU. de la OMS y el Acuerdo de París demuestra desprecio del actual gobierno estadounidense por el multilateralismo, la coopera-

ción internacional y el bienestar de la humanidad, aseguró.

Para el jefe de la diplomacia cubana, esa decisión fue adoptada "en beneficio de su apuesta absoluta por el gran capital consumista y depredador".

Horas después de su investidura para un segundo mandato, Trump firmó un decreto que determina la retirada del país

norteamericano de la OMS, de la cual es el mayor donante, y podría afectar varios de los programas de la entidad.

También estableció la retirada de Estados Unidos del Acuerdo de París, que cumple dos lustros este año y pretende articular acciones globales para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, impulso-

ras del cambio climático.

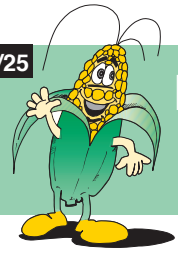
En cada evento y plataforma nacional e internacional a las que concurren, las autoridades cubanas ratifican su apuesta por el multilateralismo como el camino más eficaz para enfrentar los problemas globales concernientes a la paz, la economía y el medioambiente.



La página de Maíz

24/01/25

Nº 997



Asociación Equipo Maíz El Salvador, C.A.



Mauricio Funes: un legado imborrable de avances sociales y enfrentamiento a la oligarquía

Mauricio Funes, destacado periodista, político y expresidente de El Salvador, falleció en Nicaragua debido a graves problemas de salud. Durante el Gobierno de Funes (2009-2014) el país tuvo importantes avances sobre todo en áreas sociales.

10 importantes legados del Gobierno de Funes

1. Creación del sistema de seguridad social sustentado en 14 programas de apoyo a la población: paquetes y alimentación escolar, alfabetización, pensión para personas adultas mayores en extrema pobreza, entre otros.



2. Creación del sistema de protección a las mujeres: leyes de igualdad y de no violencia contra las mujeres, programa de Ciudad Mujer, bancos de leche materna, casas de espera materna, entre otros.



3. Creación del sistema de protección de niñez, adolescencia y juventud con el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia y el Instituto Nacional de la Juventud.



4. Reducción de la pobreza, de 38 a 32 por ciento de los hogares entre 2009 y 2014¹.



5. Creación de 100 mil empleos, entrega de 40 mil títulos de propiedad y aumento de 22 por ciento en el salario mínimo².



6. Fortalecimiento del Estado, con la creación de programas sociales e instituciones como la Dirección General de Medicamentos y BANDESAL, entre otras.



7. Establecimiento de relaciones diplomáticas con Cuba, cuyo Gobierno apoyó a El Salvador en la alfabetización y en programa de salud, deporte y apoyo al agro.



8. Reconocimiento y pedido de perdón en nombre del Estado, por la masacre cometida en el caserío El Mozote por un batallón del ejército en 1981.



9. Reforma integral de salud. Algunos logros fueron³:

- Aumento de las unidades de salud, de 421 a 819;
- Creación de 578 Equipos Comunitarios de Salud Familiar (ECOS);
- Aprobación de la Ley General de Medicamentos;
- Eliminación de las “cuotas voluntarias” en los servicios de salud;
- Reducción de la mortalidad materna, de 49 a 26 por 100 mil niñas y niños nacidos, y de la mortalidad infantil, de 23 a 9 por mil nacidas y nacidos vivos.



10. Programas de apoyo al agro: Agricultura Familiar, Acuicultura Familiar, entre otros. Se logró autosuficiencia en la producción de maíz y frijol, se aumentó en 23 por ciento el hato y la producción de aves⁴.



Perseguido por la derecha

Mauricio Funes destapó la corrupción de los gobiernos de ARENA, trabajó por los sectores populares y no se dejó controlar por la oligarquía. Por eso, el Fiscal al servicio de ARENA lo persiguió cuando ya no era presidente, por lo que tuvo que exiliarse en Nicaragua desde 2018, donde falleció.

¡Gracias Mauricio Funes!

- 1 Dirección General de Estadísticas y Censos. Encuestas de Hogares de 2009 y 2024.
- 2 Elaboración propia en base a datos del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria y el Ministerio de Trabajo.
- 3 Ministerio de Salud de El Salvador. “Diez años de la reforma de salud en El Salvador Avances y desafíos”, año 2019.
- 4 Elaboración propia en base a datos del Banco Central de Reserva.

¿Podría la CPI defenderse ante amenazas de USA?

Jorge Sánchez

Un grupo de especialistas en derechos humanos de las Naciones Unidas ha instado al Senado de Estados Unidos a rechazar un proyecto de ley que propone sanciones contra la Corte Penal Internacional (CPI) y recortes en su financiación. Esta solicitud surge tras la emisión de órdenes de arresto por parte del tribunal contra funcionarios israelíes, acusados de cometer crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad en Gaza.

El proyecto de ley, conocido como “Ley de Contrarresto a la Corte Ilegítima”, ya ha sido aprobado por la Cámara de Representantes. Su objetivo es penalizar a aquellos que participan en investigaciones de la CPI, incluyendo acciones para arrestar o procesar a ciudadanos estadounidenses o a funcionarios de países aliados, como Israel. Además, la legislación busca eliminar cualquier financiación estadounidense destinada a la CPI y prohibir futuras contribuciones.

En una declaración contundente, los expertos de la ONU calificaron la propuesta como “alarmante” y acusaron a Estados Unidos de socavar la rendición de cuentas a nivel internacional. “Es alarmante observar a un país que se presenta como defensor del estado de derecho intentando obstaculizar las acciones de un tribunal independiente y justo, creado por la comunidad internacional para garantizar la justicia”, afirmaron los expertos. “Las amenazas dirigidas a la CPI fomentan una cultura de impunidad y desestiman los esfuerzos de décadas por priorizar la ley sobre la fuerza

y la barbarie”.

Contexto Histórico e Implicaciones Legales

La CPI, que fue establecida en 2002 y tiene sus raíces en el legado de los juicios de Nuremberg, tiene la tarea de procesar a individuos acusados de genocidio, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. El tribunal emitió recientemente órdenes de arresto contra el primer ministro israelí Benjamin Netanyahu y el exministro de Defensa Yoav Gallant, acusándolos de atrocidades en Gaza.

Los expertos enfatizaron que el trabajo de la CPI es fundamental para garantizar la responsabilidad por los crímenes más graves del mundo.

Los expertos destacaron los estándares internacionales que protegen a los funcionarios de justicia, afirmando que los profesionales legales deben poder desempeñar sus funciones sin intimidación ni interferencias indebidas.

“Imponer sanciones al personal de justicia por cumplir con sus responsabilidades profesionales es una violación flagrante de los derechos humanos y ataca el núcleo de la independencia judicial y el estado de derecho”, dijeron los expertos.

Una Advertencia Contra la Interferencia Política

Los especialistas expresaron su preocupación de que las cláusulas incluidas en el proyecto de ley podrían establecer un precedente alarmante al politizar la justicia a nivel internacional. Señalaron que las sanciones dirigidas a funcionarios de la CPI podrían contradecir el Artículo 70 del Estatuto de Roma, que aborda los delitos contra la administración de justicia, incluyendo acciones destinadas a intimidar o tomar represalias contra los miembros del tribunal.

“Estas acciones minan la confianza del público en la imparcialidad y la integridad del sistema judicial, debilitan los compromisos globales hacia la rendición de cuentas y crean un peligroso precedente de doble moral e impunidad”, afirmaron los especialistas. Hicieron un llamado a los legisladores estadounidenses para que reconsideren la propuesta y respeten la autonomía de la CPI.

Si se aprueba, el proyecto de ley entraría en vigor 60 días después de su ratificación. Los detractores advierten que esto podría aislar aún más a Estados Unidos de los marcos legales internacionales y tensar las relaciones con los países que son parte de la CPI.

“La aprobación de esta legislación dañaría de manera irreversible la universalidad del sistema de justicia internacional”, señalaron los expertos. “Instamos a los legisladores de EE. UU. a defender el estado de derecho y proteger la independencia de la Corte y su personal”.

Los expertos de la ONU han transmitido sus inquietudes a las autoridades estadounidenses, solicitando un diálogo constructivo y el respeto a las normas internacionales.

Conclusión sin esperanzas positivas

Es difícil no cuestionar la capacidad de la CPI para hacer frente a estas amenazas, especialmente considerando el poder y la influencia que ejerce EE. UU. en el ámbito internacional.

La CPI, aunque establecida con el noble objetivo de perseguir crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, se encuentra en una posición vulnerable frente a un país que puede decidir unilateralmente recortar su financiación y penalizar a quienes colaboran con ella. Esto plantea serias dudas sobre la efectividad de la CPI para actuar de manera independiente y sin temor a represalias. Si un país tan influyente como EE. UU. puede socavar su autoridad, ¿qué esperanza tiene la CPI de mantener su integridad y su misión?

Además, la historia ha demostrado que las decisiones de la CPI pueden ser ignoradas o desafiadas por naciones poderosas, lo que plantea la pregunta de si realmente puede ser un actor efectivo en la búsqueda de justicia internacional. La posibilidad de que la CPI se convierta en un instrumento de justicia selectiva, donde solo se persigue a los más débiles mientras se permite la impunidad a los poderosos, es una preocupación válida.

En este contexto, la CPI podría verse atrapada en un dilema: actuar en contra de los intereses de EE. UU. y arriesgar su propia existencia, o ceder ante la presión y comprometer su misión. Esto no solo debilitaría su credibilidad, sino que también enviaría un mensaje peligroso sobre la justicia internacional: que está sujeta a las decisiones políticas de las naciones más poderosas. La independencia de la CPI, que debería ser su mayor fortaleza, se convierte en un objetivo vulnerable ante las amenazas de un país que se considera un campeón del estado de derecho, pero que, en la práctica, parece dispuesto a socavar la justicia cuando le conviene.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

No. de Expediente : 2024230761
 No. de Presentación: 20240387837
 CLASE: 18.25.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de GESTOR OFICIOSO de National Manufacturing Company S.A, de nacionalidad PANAMEÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Un diseño identificado como CROSS DEVICE, que servirá para: Amparar: Equipaje, bolsos de mano, mochilas, equipaje de mano, bolsas de gimnasio, estuches de viaje y para laptops, fundas para pasaportes y billeteras, fundas para tabletas y laptops, bolsas de aseo y de cosméticos, maletas con ruedas, maletines, paraguas. Clase: 18. Para: Amparar: Camisas, pantalones, ropa interior, calcetines, pijamas, camisetas deportivas; zapatos, zapatillas, botas, zapatos de fútbol y pantuflas; sombreros, gorras, viseras y gorros ajustados; cinturones, corbatas y pañuelos de bolsillo. Clase: 25.
 La solicitud fue presentada el día ocho de noviembre del dos mil veinticuatro.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, once de noviembre del dos mil veinticuatro.

NAFTA; GAS Y PETRÓLEO; COMBUSTIBLES, INCLUIDO EL GAS COMBUSTIBLE; GAS LÍQUIDO; PETRÓLEO Y ACEITE DE DIÉSEL; COMBUSTIBLES PARA AUTOMÓVILES, MOTORES Y MÁQUINAS, INCLUIDO EL GAS COMBUSTIBLE; GAS LÍQUIDO; PETRÓLEO Y ACEITE DE DIÉSEL; COMBUSTIBLES REFINADOS PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO; COMBUSTIBLES DE ALTO OCTANAJE, INCLUIDO EL DIÉSEL; GAS LÍQUIDO Y PETRÓLEO; COMBUSTIBLES MEJORADOS O PREMIUM, INCLUIDO EL DIÉSEL. Clase: 04.
 La solicitud fue presentada el día ocho de octubre del dos mil veinticuatro.
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, catorce de octubre del dos mil veinticuatro.



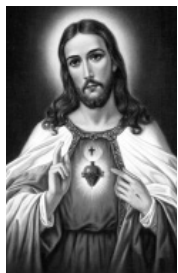
Cecilia Esperanza Godoy de Velásquez
 Registrador Auxiliar
 2a. Publicación
 (22-24-27 enero/2025)

CENTRO PEDIATRICO DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
 COMUNICA: Que a sus oficinas Administrativas, ubicadas en Colonia Médica final diagonal Dr. Luis Edmundo Vásquez, No.222 de la ciudad de San Salvador; se ha presentado parte interesada manifestando que ha extraviado los siguientes Certificados de Acción de esta Sociedad: número 108 SERIE SM 2010 por la cantidad de 12 acciones numeradas del 49969 al 49980, número 108 SERIE SV 2010 por la cantidad de 7 acciones numeradas del 31069 al 31076.
 Lo que se hace del conocimiento público para efectos de reposición de los Certificados relacionados, conforme a los Artículos No. 486 y 935 del Código de Comercio vigente.
 En caso de que treinta días después de la tercera y última publicación del presente aviso, la Sociedad Centro Pediátrico de El Salvador, S.A. de C.V., no recibiera reclamo alguno a este respecto, se hará la reposición de los Certificados arriba enumerados.
 San Salvador, 13 de Enero de 2025

CARLOS URIARTE GUERRERO
 DIRECTOR SECRETARIO
 CENTRO PEDIATRICO DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
 1a. Publicación
 (24-27-29 enero/2025)



Melvy Elizabeth Cortez Vanegas
 Registrador Auxiliar
 2a. Publicación
 (22-24-27 enero/2025)



ORACIÓN PARA LOS CASOS MÁS DIFÍCILES

Brazo poderoso del Sagrado Corazón de Jesús, ante tí vengo con la fe de mi alma cristiana, a buscar consuelo en tan difícil situación para mí, no me desampares las puertas que han de abrirse en mi camino, sea tu brazo poderoso el que las abra o las cierre, para devolverme la tranquilidad que tanto ansío.
 Aquí ante tu imagen, a tus plantas deo la necesidad de mi súplica, que hace un corazón afligido por los golpes del cruel destino, que se siente vencido a toda lucha y no puede combatir si tu brazo poderoso no la detiene, sucumbirá ante la fuerza de la razón humana. Brazo poderoso asísteme, ampara me y condúceme a la gloria celestial Amén.
 Pedir tres cosas difíciles y rezar esta oración durante 15 días empezando un viernes publicar antes de los 8 días.

ORACIÓN AL ESPÍRITU SANTO
 Espíritu Santo, Tú que me aclaras todo, que iluminas todos los caminos para que yo alcance mi ideal.
 Tú que me das el don divino de perdonar y olvidar el mal que me hacen, y que en todos los instantes de mi vida estás conmigo.
 Yo, quiero en éste corto diálogo agradecerte por todo y confirmar una vez más que nunca quiero separarme de Tí, por mayor que sea la ilusión material.
 Deseo estar Contigo y con todos mis seres queridos en la gloria perpetua.
 Gracias por tu misericordia para conmigo y los míos. (La persona deberá rezar esta oración tres días seguidos, sin pedir la gracia, dentro de tres días será alcanzada la gracia por más difícil que sea) publicar en cuanto se reciba la gracia.
 (S.R.A.G.)

ORACIÓN MILAGROSA
 Confió en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).
 (Marta)

Anúnciate con nosotros

¿Quieres promover tu marca en nuestra web y redes sociales?

Aprovecha los espacios publicitarios de uno de los medios más importantes en El Salvador.

¡CONTÁCTANOS!

✉ ventas@diariocolatino.com

☎ 2271-0671

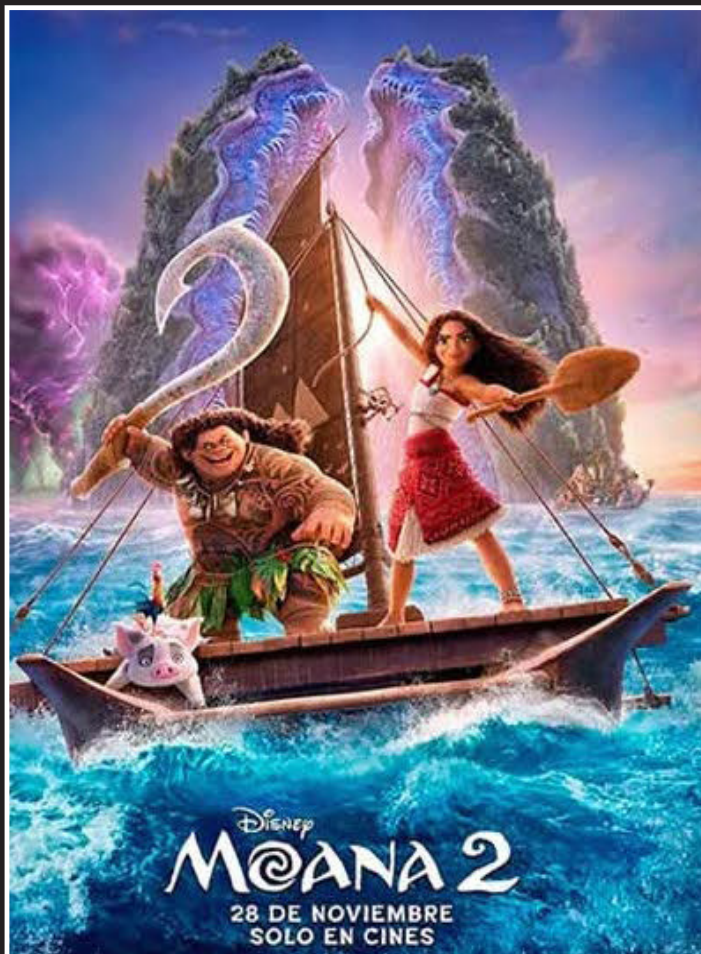
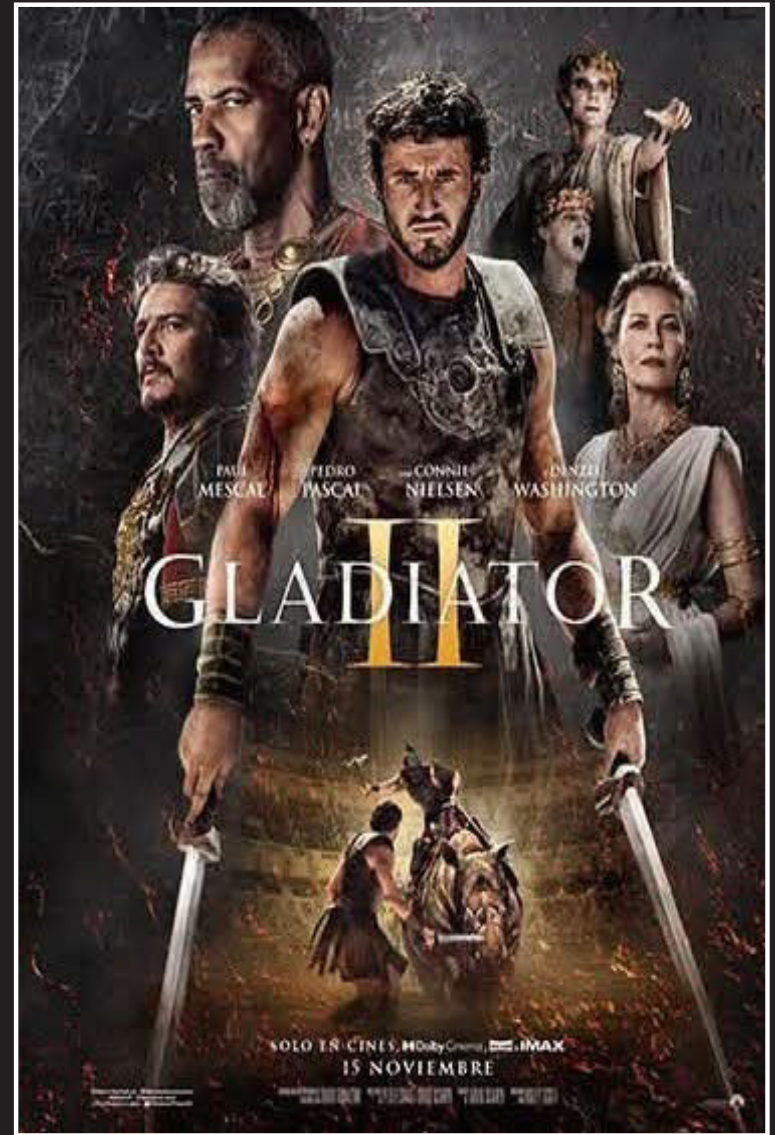
www.diariocolatino.com

Libros a la venta

- Caso Bukele Shell
- Libro Negro de la corrupción
- Iglesia, Tierra y Lucha Campesina
- Agricultura Familiar
- Regreso del colón a El Salvador
- Divagaciones tempranas
- Alguna vez en Apopa
- Orlandía
- Edificando la Esperanza
- Impactos en El Salvador del Tratado del Libre Comercio
- Contando Cuentos y Fábulas

Precio \$2.00

No. de Expediente : 2024229677
 No. de Presentación: 20240386073
 CLASE: 04.
 EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER:
 Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSE FIDEL MELARA MORAN, en su calidad de APODERADO de PUMA ENERGY INTERNATIONAL S.A, de nacionalidad SUIZA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: Las palabras PUMA ENERGY CLEANTEC y diseño cuya traducción al idioma castellano es: PUMA ENERGIA CLEANTEC, que servirá para: AMPARAR: PETRÓLEO (CRUDO O REFINADO); ACEITES; LUBRICANTES; COMBUSTIBLES; ACEITE DE DIÉSEL; ADITIVOS NO QUÍMICOS PARA COMBUSTIBLES; ACEITE DE RICINO PARA FINES TÉCNICOS; ACEITE DE COMBUSTIBLE; ACEITE DE DIÉSEL; PETRÓLEO; ACEITE DE COMBUSTIBLE; GAS COMBUSTIBLE; GASOLINA; QUEROSENO; COMBUSTIBLE PARA ALUMBRADO; ACEITE LUBRICANTE; COMBUSTIBLES; ACEITE DE MOTOR;



Se retira el “eterno 22” de Alianza: “Fito” Zelaya

Redacción Deportes
@DiarioCoLatino

Alianza FC anunció oficialmente que la figura del cuadro aliancista, Rodolfo “Fito” Zelaya, dejará el equipo y se retirará del fútbol.

“Después de analizarlo junto a mi familia, quiero anunciar este día que me retiro del fútbol profesional como jugador activo. Quiero agradecer en primer lugar a Dios por la vida, por la salud y por permitirme jugar el deporte más bonito del mundo. Gracias a mi familia que me acompañó y apoyó desde mis primeros pasos en este maravilloso camino”, dijo Zelaya en sus redes sociales.

También agradeció a su familia, a todos los directivos y cuerpo técnico con los que trabajó, a la selección nacional de la que alguna vez fue parte y que lo hicieron “un

mejor profesional”.

“A mis compañeros de equipo, gracias, son mi otra familia, sin ustedes no hubiese podido nunca ser quien soy y lograr lo que en la historia nadie borrará. A la afición más linda del mundo. Infinitas gracias por su apoyo, su cariño y aliento incondicional. A partir de hoy seré uno más de ustedes, apoyando desde la grada al equipo de nuestros amores. El 22 de la gente vuelve con su gente”, agregó.

Una de las máximas figuras del cuadro aliancista, con 21 años de carrera, aseguró que luego de cientos de partidos y decenas de títulos se quedará con el cariño de todos aquellos que lo alentaron a dar lo mejor de sí mismo.

Por su parte, Alianza recordó los 395 partidos disputados, los ocho títulos de la Primera División, los 369 partidos en la liga local, cinco campeonatos de goleador individual, 16 parti-

dos en competencia internacional y el máximo goleador histórico del equipo con 176 tantos, entre ellos 170 en la liga salvadoreña y 6 en competencias internacionales.

La Junta Directiva de Alianza comunicó que decidieron de forma unánime, retirar el dorsal 22 de la plantilla de los al-

bos, “para que su legado perdure eternamente en la memoria de esta y de las siguientes generaciones aliancistas”.

El equipo dijo que Zelaya estará presente en el duelo por la jornada 2 del Clausura 2025, donde Alianza recibe a Cacaahuatique, razón por la cual pidió a la afición acompañar en

este último encuentro del jugador.

Además, revelaron que su referente histórico tendrá posteriormente su homenaje frente a toda la afición aliancista, “que gritó uno a uno los goles del capitán blanco”, y los detalles de la misma se podrán conocer posteriormente.



Rodolfo Zelaya levanta la copa del torneo Clausura 2022, donde Alianza derrotó al Águila. Foto: Diario Co Latino/Archivo Samuel Amaya.

El karate salvadoreño sigue en “buenas manos”



Junta Directiva 2025-2028

Redacción Deportes

Con el 92% de los votos de los asistentes se eligió este jueves la nueva junta directiva

de la Federación Salvadoreña de Karate Do (FSK), que seguirá bajo la conducción del experimentado y dinámico Sensei Oswalds Mata Trujillo.

De acuerdo con los resulta-

dos de las votaciones, la planilla de Mata obtuvo 48 votos a favor, 3 en contra y un voto nulo, lo que representa el 92% del universo.

La Nueva Junta Directiva de

la FSK durará en el cargo de enero de 2025 a enero de 2028.

La Junta Directiva la integran: Oswalds Mata Trujillo, presidente; René Alexander Aguilar, vicepresidente; Romeo Patricio Castro, secretario; Santos Ulises Palacios, Tesorero; Luis Miguel Posada, primer vocal; Kevin Alexander Claros, segundo vocal; y Car-

los Galán Pérez, tercer vocal.

Mientras que la Comisión Disciplinaria y de apelaciones quedó integrada por Alex Edgardo Medrano Mejía, Marco Antonio Calderón, Leonardo Francisco Cibrián, Raúl Ernesto Ábrego y Fátima Rivas Cañas, entre titulares y suplentes.



Asamblea General.